ACLARACION AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3294-2025

Mediante el presente documento, la entidad se permite informar que El ICA cuenta con una plataforma interna de nombre SISCOP que genera toda la documentación contractual de los contratos de prestación de servicios, entre los que se encuentran los Estudios Previos y la Minuta electrónica, el sistema establece el calculo y las especificaciones técnicas de todos los contratos, en el se manejan datos como la identificación, el plazo, el perfil y el valor, entre otros. Es por lo anterior que la entidad se permite hacer el presente aclaratorio respecto de los honorarios mensuales, los cuales en la minuta por un error de la plataforma se establecieron en ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($11.688.359) incluido IVA, siendo el valor real la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CENTAVOS ($11.688.358,5) INCLUIDO IVA.

Se efectúa la presente aclaración bajo el principio de eficacia y conforme a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 11 del Decreto 019 de 2012, en el sentido de que los procedimientos deben cumplir su finalidad, debiéndose remover de oficio los obstáculos puramente formales, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras, y que cualquier funcionario podrá corregir el error sin detener la actuación.

En atención a lo expuesto, se advierte que el valor total del contrato no presenta alteraciones ni modificaciones.

Dado en Bogotá a el 30 de mayo de 2025.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.
La presente aclaración se entenderá perfeccionada con la publicación en el SECOP IIo en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Preparó: Jose Manuel Hoyos - GGC
Vo.Bo: Laura Abril - GGC